

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.367/2019

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2019, Acuerdo Marco entre el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y los/as Empleados/as,

Personal Funcionario, de conformidad con lo previsto en los artículos 31 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles el mencionado documento a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente, una vez finalizado el plazo sin producirse alegación o reclamación alguna.

Peñarroya-Pueblonuevo, 26 de septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.